

SEMBLANZA DE MANUEL AGUIRRE BERLANGA DIPUTADO DEL PRIMER DISTRITO DE SALTILLO A LA CONSTITUYENTE DE 1916/1917

Guillermo F. MARGADANT

SUMARIO: Introducción; 1. La personalidad de Manuel Aguirre Berlanga; 2. La vida de Manuel Aguirre Berlanga anteriormente a su actuación en Jalisco; 3. Aguirre Berlanga en Jalisco; 4. Manuel Aguirre Berlanga en el Constituyente; 5. La vida de Manuel Aguirre Berlanga después de separarse de la Constituyente.

Introducción

Muchas ideas que surgieron de la Constituyente de 1916/7 han demostrado tener gran vitalidad. Pero, en la actualidad, respecto de varias otras se discute si no ha llegado el momento de desecharlas, o de modificarlas drásticamente, en vista de que ya han cumplido con su función histórica, y que ahora quizás estén convirtiéndose en estorbos para nuestra evolución.

Así, en estos días, vemos cómo varios juristas y politólogos ya manifiestan abiertamente sus dudas acerca de la continuada vitalidad del sistema ejidal; de la conveniencia de seguir vedando al clero su participación en la educación, y, en general, de la exclusión de la Iglesia de nuestra vida oficial, de ciertos aspectos del derecho laboral colectivo que surgió de la Revolución o de la institución de los salarios mínimos; e inclusive de la decisión de la Constituyente de volver a implantar el sistema tradicional hispano en cuanto al subsuelo.

En este ambiente actual es interesante volver a tomar un contacto directo con las discusiones de Querétaro —no tanto las de noviembre de 1916, sino más bien las de diciembre de 1916 y enero de 1917— para afinar nuestra intuición respecto de lo momentáneo y de lo relativamente permanente en la cosecha de aquel evento, que se inició como un intento de reformar la Constitución de 1857, y que finalmente entregó a la nación una nueva constitución, la de 1917.

Por lo tanto, participé con entusiasmo en la obra colectiva que el lector tiene en este momento delante de sí.

Sin embargo, en el reparto de los personajes, me tocó un político, muy interesante en sí, pero quizás no realmente un miembro del "núcleo de los constituyentes de 1916/7".

No es que a Manuel Aguirre Berlanga le hayan faltado ideas, o facultad participativa, para hacer una aportación relevante al ideario elaborado por dicha Constituyente. Al contrario: fue por su gran capacidad que Venustiano Carranza lo llamó a su lado, como secretario de Gobernación, en los primeros días de diciembre de 1916, cuando apenas estaba terminando la fase preparatoria de las labores de la Constituyente,¹ algo que, en cierto sentido, es una lástima, ya que el papel que jugó Manuel Aguirre Berlanga durante aquellas primeras semanas nos indica claramente que, en caso de haberse quedado en Querétaro seguramente hubiera pertenecido al mencionado "núcleo".

Así, es con algo de mala conciencia que junto esta semblanza a las que prepararon mis colegas acerca de constituyentes culminantes como Francisco J. Múgica, Hilario Medina, Paulino Machorro Narváez, Heriberto Jara, Pastor Rouaix, Luis Manuel Rojas, Cándido Aguilar y otros. Sin embargo, la aportación que hizo Manuel Aguirre Berlanga a las ideas y experimentos revolucionarios durante sus actividades en la cúspide del Jalisco constitucionalista, del verano de 1914 al verano de 1916, además de la habilidad que demostró durante sus dos semanas en Querétaro (noviembre de 1916) y el respeto general que allí se conquistó, pueden justificar las presentes páginas en esta obra colectiva.

El procedimiento que he seguido para poder redactar esta semblanza es sencillo.

No encontré biografía alguna de él, y los datos que figuran sobre este constituyente en la Enciclopedia de México son relativamente raquíticos, y, como indicaré, no siempre correctos. Pero alrededor de mí hay varias buenas bibliotecas que proporcionan datos acerca de la Revolución Mexicana, la del Seminario de Derecho Romano e Historia del Derecho de nuestra Facultad no es mala, pero se queda modesta

¹ Recuérdese que la asamblea se instaló el 21 de noviembre, pero que sólo el 30 de noviembre fue elegida su mesa directiva, y que sólo el primer día de diciembre el Primer Jefe entregó el Proyecto de las reformas a la asamblea. Por lo tanto, casi dos semanas fueron dedicadas, inicialmente, a cuestiones formales, sobre todo a la calificación de credenciales, mientras que los grandes debates acerca de las innovaciones ideológicas ocuparon los meses de diciembre de 1916 y enero de 1917.

al lado de la excepcional biblioteca particular de mis amigos Miguel Angel y Luz María Porrúa. Además me han sido útiles la del Centro de Estudios sobre la Historia de México de Condumex, la del Instituto de Investigaciones Históricas de nuestra UNAM, y la del Colegio de México. La Hemeroteca Nacional, ahora en nuestra Ciudad Universitaria, la biblioteca de la Unidad Administrativa del Gobierno de Jalisco, y la Biblioteca Pública de Guadalajara también me han sido útiles.

Los detalles que gradualmente encontré en diversas fuentes me proporcionaron el gusto de ver nacer, paulatinamente, como un paisaje surgiendo de las neblinas matutinas, la vida y la personalidad de Manuel Aguirre Berlanga.

Un breve viaje a Guadalajara donde pude aprovechar los buenos consejos de la historiadora, doctora Carmen Castañeda, y una agradable entrevista con el hijo del constituyente Licenciado Manuel Aguirre Berlanga, también llamado Manuel Aguirre Berlanga, y también abogado, domiciliado en Cuernavaca, me ayudaron a aclarar varias dudas residuales.

1. *La personalidad de Manuel Aguirre Berlanga*

Toda revolución es un producto sinérgico de varias categorías de sicologías, de personalidades.

Entre las dicotomías que inmediatamente se presentan, al respecto, ante la fantasía de uno, figura la de los *doers* y de los *thinkers*, o sea los “hacedores” y los “pensadores”. A este respecto, la personalidad de Manuel Aguirre Berlanga correspondía fundamentalmente a los que analizan, los pensadores. Su hijo me contó que le es difícil evocar la imagen de su padre, sin recordarlo leyendo o escribiendo. Era un hombre de gabinete, culto, jurista meticoloso, con un marcado interés por la historia, y de ideología moderada, salvo quizás por lo que se refiere a su anticlericalismo, a cuyo respecto hay indicios de que su íntimo contacto con Venustiano Carranza haya servido para suavizar ligeramente su jacobinismo. También en cuanto al problema obrero estuvo al comienzo más izquierdista que su protector, luego amigo, Don Venustiano, pero desde 1916, de todos modos, siguió a Carranza cuando éste se alejó de la Casa del Obrero Mundial.

En una revolución izquierdista, otra dicotomía que siempre se presenta es la de los líderes populares, de extracción humilde (los Pugachóf, Tupo Mara, Villa, Zapata etc.), y de los burgueses que por

una combinación de vivencias y lecturas hayan logrado cierto grado de sensibilidad social, normalmente incompatible con su perspectiva original (los Marx, Engels, Trotsky, Lombardo Toledano, Castro, etcétera). Dentro de esta segunda dicotomía, Aguirre Beltrán es un claro representante del segundo grupo, y a este respecto se parece a Venustiano Carranza, cuya total confianza logró conquistar, y a cuya memoria se quedó fiel el resto de su larga vida posrevolucionaria.

2. *La vida de Manuel Aguirre Berlanga anteriormente a su actuación en Jalisco*

Manuel Aguirre Berlanga nació el 28 de enero de 1887² en San Antonio de las Alazanas, Coahuila.³

Era hijo de Hesiquio Aguirre Berlanga⁴ y María de los Angeles Berlanga, y hermano menor del que también sería Constituyente: Joaquín Aguirre Berlanga, que nació igualmente en San Antonio de las Alazanas, el 22 de mayo de 1885.⁵

Manuel Aguirre Berlanga hizo sus estudios preparatorios en el Ateneo Fuente de Saltillo, pero tuvo que abandonar Coahuila en 1904, antes de obtener su bachillerato, a causa de su participación en actividades antireeleccionistas en contra del gobernador de su Estado, Miguel Cárdenas.⁶

Se refugió en San Luis Potosí donde hizo sus estudios jurídicos en el Instituto Científico-Literario. Antes de recibirse ya fue llamado a trabajar como juez Menor de Lugar, y juez Penal. Por sus actividades políticas fue visto con cierto recelo por sus profesores, pero, de acuerdo con los datos que me proporcionó su hijo, resultó ser el alumno más brillante del estado, y por sus altas calificaciones le fue otorgada una exención de su examen final.

Recibió el título de abogado, el 20 de diciembre de 1910, cuando tenía 23 años.

² No en 1877, como afirma *La Enciclopedia de México*.

³ No en Saltillo, como afirma Luis González Obregón en su "Prólogo" a *Revolución y Reforma*.

⁴ El hijo del jurista, objeto de la presente asamblea, también licenciado Manuel Aguirre Berlanga, me hizo notar que Aguirre Berlanga es un solo apellido.

⁵ Sobre este constituyente hay datos en *Los Constituyentes ante su obra*, véase "bibliografía", pp. 126/127. 1917, y además en el índice al *Diario de debates*, véase "bibliografía".

⁶ Sus actividades literario-políticas comenzaron mediante artículos contra las ambiciones reeleccionistas del gobernador en *La Voz de Juárez*, de Paulino Martínez.

Durante estos años estudiantiles fue vocal y tesorero del Centro Antireeleccionista de San Luis Potosí —un Centro en el cual Rafael Cepeda jugó un papel importante—. Allí se encontraba en compañía de R. López Velarde (el cual, después, le servía de secretario particular cuando Aguirre Berlanga era secretario de Gobernación) y de otros jóvenes revolucionarios como Antonio Gutiérrez, Antonio de los Santos y Carlos Siller. Su misión especial en aquella organización fue la de reclutar adeptos.

Fue por estas actividades que llegó a conocer personalmente a Madero cuando éste estuvo en San Luis Potosí, y de este contacto nació, más tarde, aquella recomendación que Madero envió a Venustiano Carranza, para que el gobernador de Coahuila aprovechara el talento de Aguirre Berlanga, una recomendación que tendría consecuencias muy importantes para la carrera de nuestro joven abogado.

Abrió su bufete en Saltillo. Su candidatura a diputado federal (distrito de Río Grande), de parte del Partido Liberal Independiente de Coahuila, no prosperó; en cambio, pronto tuvo una clientela de instituciones bancarias y otras empresas que por sus igualas le permitieron vivir desahogadamente, de manera que todo hizo suponer que Manuel Aguirre Berlanga había iniciado definitivamente la carrera de abogado postulante, además de lo cual el vivo interés del joven abogado por la cultura jurídica hacía prever que con el tiempo ya combinaría la abogacía con labores universitarias.

Sin embargo, como ya indicamos, Madero lo había recomendado al gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, para un puesto público, y, en 1913, después de la década trágica, por insistencia repetida del Primer Jefe, Aguirre Berlanga decidió cerrar su bufete⁷ y acompañar a Venustiano Carranza cuando éste estableció su cuartel general en Piedras Negras, entre abril y julio de 1913.

Desde aquella decisión de suspender la abogacía (que no debe haber sido fácil para el joven profesional, que ya había superado los primeros obstáculos para una exitosa carrera de postulante), comenzaron los siete años más interesantes, creativos, agitados y también traumáticos de su vida.

Cuando Venustiano Carranza trasladó su sede a Hermosillo, Aguirre Berlanga se quedó en Piedras Negras, como primer representante constitucionalista en aquella ciudad, adonde en aquellos días llegaron

⁷ El hijo de nuestro personaje niega que su padre haya sido miembro de la Legislatura de Coahuila cuando ella se puso del lado de Venustiano Carranza, el 19.II.1913, como afirma la *Enciclopedia de México*.

tantos refugiados desde la zona huertista de Monclova y Río Grande. En su calidad de representante de Carranza, el 16 de septiembre de 1913 pronunció allí el discurso oficial en la ceremonia cívica de las fiestas patrias, mostrando en aquella ocasión sus dotes de orador, su interés por la historia, su visión internacional y su formación de jurista.⁸

Pero Piedras Negras cayó, y cuando en octubre de 1913 Maass y Guajardo recuperaron Ciudad Porfirio Díaz, Coahuila (que había sido ocupada por los carrancistas bajo Sánchez Herrera), Berlanga huyó a los Estados Unidos,⁹ donde en Eagle Pass, Texas, recibió un telegrama de Carranza, del 28 de octubre de 1913, mandado desde Hermosillo (su sede temporal), en el cual Carranza le felicitó "por la patriótica y viril conducta observada por usted, especialmente en los últimos días que Piedras Negras permaneció en poder nuestro", y le preguntó si estaría dispuesto a seguir prestando sus servicios a Carranza.¹⁰

Luego, el Primer Jefe lo mandó a Washington, donde Aguirre Berlanga estuvo durante los dos últimos meses de 1913 y los primeros tres meses de 1914 como asesor de Roberto Pesqueira, agente de Venustiano Carranza ante la Casa Blanca. Se dedicó allí al estudio del derecho constitucional norteamericano, y a temas del derecho civil de nuestros vecinos, especialmente en el aspecto del derecho de la familia. Cuando el Primer Jefe lo llamó de nuevo a México, Aguirre Berlanga regresó con mucha documentación sobre estos temas, y seguramente esta estancia en Washington debió contribuir más tarde, a proyectos legislativos carrancistas, tales como la Ley de relaciones familiares, de 1917.

Luego vemos a nuestro jurista-político como asesor jurídico del Ejército del noroeste, función que desempeñó de abril a junio de 1914.¹¹

Cuando, en noviembre de 1914, la Convención de Aguascalientes nombró al general Eulalio Gutiérrez para que desempeñara la Presi-

⁸ Este discurso ha sido reproducido en el periódico *El Progreso* de Laredo.

⁹ Ulloa, Berta, *Revolución mexicana —1910-1920—*, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 3, véase Bibliografía, documento 1083.

¹⁰ Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Revolución y Régimen Constitucionalista, I., véase Bibliografía, documento 68, p. 169. También L.E. 787 R. Leg. 8 de marzo de 1914, hace referencia a él.

¹¹ Después de la derrota de Huerta, los grandes militares del ala izquierda de los triunfadores se encontraron en la Convención de Aguascalientes, y, si podemos hacer fe a los datos que ofrece B. Ulloa en el doc. 1372 de la obra citada, Manuel Aguirre Berlanga tuvo allí cierta intervención, cuando, a nombre de Carranza, pidió

dencia de la República “por veinte días”, esta decisión fue desconocida por Carranza, con lo cual se inició aquel nuevo capítulo de la Revolución mexicana: la lucha entre Carranza y la radical-izquierda, o sea los Villistas y Zapatistas.

Hay evidencia de que, en aquella época, Aguirre Berlanga hubiera entregado a Venustiano Carranza, en Hermosillo, un memorándum con sugerencias de índole legislativa. Si se localizara algún día una copia de este documento, sería interesante analizar cuál fue, concretamente, el impacto de este jurista en las innovaciones jurídicas aportadas por el constitucionalismo.

3. *Aguirre Berlanga en Jalisco*

En los próximos dos años, la suerte de don Manuel estaría ligada a la de Jalisco.

Bajo Huerta, desde junio de 1913, López Portillo y Rojas había sido gobernador de este Estado; pero pronto este personaje importante se convirtió en gobernador a distancia, ya que Huerta lo llamó a la ciudad de México, para desempeñar el puesto de secretario de Relaciones Exteriores. Luego, el 18 de junio de 1914, ya antes de la entrada de las tropas constitucionalistas en la capital de Jalisco, Carranza sustituyó a López-Portillo y Rojas por el militar constitucionalista, general Manuel M. Diéguez.¹²

Unas semanas después, el 8 de julio de 1914, las tropas constitucionalistas, bajo Obregón, entraron en Guadalajara, con lo cual comenzó, con breves interrupciones (durante las fases Villistas en aquella ciudad), el dieguismo en Jalisco.

Desde el 16 de julio de 1914 el gobernador Diéguez tuvo a Manuel Aguirre Berlanga a su lado como secretario general del Gobierno. La combinación no dejó de ser curiosa: el culto jurista burgués, como mano derecha del hijo del proletariado, líder, obrero, luego militar, quizás improvisado, pero reconocidamente talentoso, no precisamente popular en el mundo de la burguesía local.

Como Diéguez tuvo que ausentarse frecuentemente para sus tareas militares, dirigidas contra Villa, en Sinaloa, Sonora, etcétera, don Manuel fue designado gobernador Interino de Jalisco en tres ocasiones—infructuosamente— que la Convención desconociera los acuerdos de Lagos, entre Pablo González y Eulalio Gutiérrez.

¹² Este revolucionario interesante había sido un convencido Magonista, y organizador de la huelga de Cananea, en 1906, labor que luego pagó con su libertad, quedando encarcelado en las tinajas de San Juan de Ulúa hasta que el maderismo lo liberó en 1911. Después de la decena trágica lo vemos como militar destacado

siones: del 23 de septiembre de 1915 al 6 de octubre de 1914 (dos semanas, del 5 al 10 de noviembre de 1915 (cinco días) y del 12 de abril de 1915 al 24 de marzo de 1916 (once meses, durante los cuales encontramos a J. Espiridión González a su lado, como secretario general). Después de esta última fecha, Diéguez asumió de nuevo el gobierno, hasta el 28 de febrero de 1919.

Paralelamente con su labor de secretario general del Gobierno o de gobernador interino, don Manuel dio clases de derecho constitucional y de derecho administrativo en la Universidad de Guadalajara, uno de cuyos dos edificios fue construido con su apoyo.

En el verano de 1915, Manuel Aguirre Berlanga subió desde el nivel jalisciense hacia el federal, ya que Carranza lo llamó a la capital, en calidad de subsecretario de Gobernación.

Pasemos ahora a diversos aspectos de la legislación jalisciense inspirada por la mancuerna Diéguez y Aguirre.

a) *La reestructuración político-administrativa del Estado de Jalisco*

Ha sido importante el decreto número 3 del 2 de julio de 1914,¹³ que aumentó la importancia de los ayuntamientos por el hecho de eliminar los cantones y departamentos dentro del Estado de Jalisco, y con esto las jefaturas y directorías políticas de aquel estado, que no se habían distinguido por su espíritu democrático. Lo interesante es que esta reforma haya sido introducida anteriormente, medida de Venustiano Carranza expedida desde Veracruz, el 25 de diciembre de 1914, por la que se introdujo el Municipio Libre.¹⁴

Una convocatoria del 24 de marzo de 1916, último acto de Aguirre Berlanga como gobernador interino, invitó a todos los presidentes municipales de Jalisco a varias juntas, durante abril de 1916 —ya bajo el gobierno de Diéguez—, en las que el gobierno del Estado les explicó el alcance de la nueva idea de democracia municipal; además, mediante visitadores y los estudios que hizo la Comisión de Hacienda de las finanzas de cada municipio, se trató de evitar que el nuevo sistema perjudicara a la cohesión del Estado.¹⁵

del lado de Carranza. Después de la caída de Carranza, lo vemos combatiendo a Obregón. Fue fusilado en 1924.

¹³ *Periódico Oficial* de Jalisco, del 16 de julio de 1914.

¹⁴ Esta medida carrancista fue publicada en el *Periódico Oficial* de Jalisco el 19 de mayo de 1915.

¹⁵ Véase el *Informe* de Diéguez, del 1o. de febrero de 1919, p. 9. Este *Informe* ha sido reproducido en *Manuel M. Diéguez y el Constitucionalismo en Jalisco, Documentos*, México, Gobierno de Jalisco, 1986.

b) *La educación en Jalisco*

Importante fue en esta materia el decreto número 11¹⁶ en el cual se inició una reforma fundamental de la educación en aquel Estado. El decreto número 14, luego,¹⁷ se ocupa en forma especial de la educación jurídica; otras medidas importantes han sido las del 4 de septiembre de 1914, con la laicización de la enseñanza elemental, media y superior, y del 7 de julio de 1915 (decreto número 71), del 24 de noviembre de 1915 (decreto número 91, con limitaciones al ejercicio profesional sin título) y el decreto número 94, que reglamenta las vacaciones escolares. Evidentemente, esta reforma tuvo también sus aspectos anticlericales, como cuando, el 4 de noviembre de 1914 se prohíben los Seminarios Conciliares en Jalisco, y el 7 de julio de 1915, cuando el gobernador interino toma medidas para los que tratan de “inculcar a los niños con toda la fuerza de una superstición religiosa” la falta de respeto a las autoridades.

c) *Las relaciones Estado/Iglesia en Jalisco*

En materia anticlerical, la gran fuerza adversaria con la que inicialmente el gobierno de Diéguez/Aguirre se encontraba, fue el enérgico arzobispo Orozco y Jiménez; bajo el régimen del gobernador madeirista, luego huertista que era López Portillo y Rojas, ya habían surgido fricciones entre la Iglesia y el gobierno local; pero la irritación recíproca se agravaba ahora bajo el carrancismo, a menudo de orientación claramente masónica.

A Diéguez se debe el tremendo decreto del 5 de agosto de 1914, refrendado por Aguirre Berlanga, que ordenó que todos los sacerdotes y religiosos extranjeros salieran del país dentro de los siguientes cinco días, una disposición que fue ampliada hacia las religiosas extranjeras (22 de agosto de 1914); unos días antes de esto había salido el decreto número 15 del 17 de agosto de 1914, que establece penas para los funcionarios públicos que hicieran promesas a la Iglesia de trabajar para la derogación o el sabotaje de ciertas normas existentes; y luego, mediante una circular del 27 de agosto de 1914 el gobierno de Jalisco autorizó a los consejos municipales que tomaran de los edificios religiosos los que necesitaran para sus fines, especialmente para establecer escuelas.

¹⁶ *Periódico Oficial* de Jalisco del 11 de agosto de 1914.

¹⁷ *Periódico Oficial* de Jalisco del 18 de agosto de 1914.

En esta misma época (desde el 18 de agosto de 1914) el gobierno de Diéguez/Aguirre decidió volver a publicar en el *Periódico Oficial*, por entregas, las Leyes de Reforma para dar una aureola de legitimidad a estas medidas anticlericales.

El 2 de septiembre de 1914, un decreto puso orden en el calendario de los días de asueto, reduciéndolos a los domingos y los días de fiesta nacional. Muchos días que habían sido de asueto católico, fueron eliminados de esta medida.

El 4 de septiembre de 1914 se llevó a cabo, en Jalisco, la laicización de la enseñanza elemental, media y superior, y el 12 del mismo mes y año el gobernador ordenó el cierre de las iglesias de Guadalajara (durante su breve ocupación de Guadalajara, Villa volvió a abrir los templos, y después del regreso de las autoridades carrancistas, la medida de clausura fue suavizada).

El combativo arzobispo de Guadalajara, Orozco y Jiménez, durante esta fase de anticlericalismo fue mandado al exilio (un destierro que duró unos dos años).

De todas estas medidas dieguistas, de lo que podemos llamar el otoño anticlerical de 1914, en Jalisco, Aguirre Berlanga era responsable, en calidad de secretario general del gobierno, y por su actuación como gobernador interino, de abril de 1915 a marzo de 1916, comprendemos que aquellos decretos habían tenido el total apoyo de don Manuel, ya que durante esta fase vino un segundo paquetito de medidas, incompatibles con la ideología del clero.

Pero primero sucedió algo que animaba de nuevo las esperanzas de la Iglesia: Villa recuperó la ciudad de Guadalajara el 17 de diciembre de 1914. Luego, en enero de 1915 Diéguez reconquistó Guadalajara, pero el 12-13 de febrero de 1915 Villa logró recuperar esta ciudad y los villistas presentaron su actividad militar como una "guerra santa": llegaron con el lema de "religión y fueros", y el *Centauro* volvió a abrir los templos cerrados por Diéguez/Aguirre.

Pero la *dolce vita* de Villa y (¡más elocuentes!) sus exigencias financieras pronto convencieron a la burguesía de que Villa estaba más remoto de sus ideales que Diéguez o Aguirre, y, después de presenciar con aplausos la llegada de Villa, unos meses después recibieron el 18 de abril de 1915 con aplausos semejantes el regreso del carrancismo.

Habían aprendido algo.

Pronto, el 22 de mayo de 1915 la Iglesia recibió otro golpe cuando Aguirre Beltrán, en calidad de gobernador interino, mediante el de-

creto número 39 del 22 de mayo de 1915,¹⁸ sustituyó el divorcio al estilo de la separación canónica (ya introducido bajo Juárez) por un divorcio más moderno y completo, que disuelve el vínculo conyugal, dejando a las partes en libertad para volver a casarse.¹⁹ La reacción de parte de la prensa católica fue violenta y decía que el gobierno estaba poseído por “un deseo loco y ciego de triturar a la Iglesia”, y que la medida representaba “un golpe de muerte, no al Cristianismo, sino a nuestro país”,²⁰ etcétera. Sin embargo, la innovación vino a ayudar a muchos cónyuges, víctimas de uniones totalmente destruidas, y dio lugar a una avalancha de demandas de divorcio, de tal importancia que inclusive se estudió la conveniencia de establecer tribunales especiales al respecto.

Es curioso que esta medida haya sido reprochada tan amargamente a Aguirre Beltrán, ya que cinco meses antes Venustiano Carranza, en Veracruz, había expedido su Ley del divorcio, del 29 de diciembre de 1914, de manera que esta medida jalisciense no era más que la extensión hacia el Jalisco reconquistado de una idea general del carrancismo.

Luego, el 17 de julio de 1915 Aguirre Beltrán prohibió para calles, lugares y servicios públicos el uso de nombres de santos, clérigos, etcétera, pero también de animales²¹ y otras designaciones “frívolas”²² De los considerandos de este decreto, se nota claramente que la tendencia fue, sobre todo, anticlerical.²³ Sin embargo, establece una exención para miembros de la Iglesia que, por su patriotismo, hayan tenido evidentes méritos, de manera que los nombres de Hidalgo y Morelos eran admisibles.

¹⁸ *Periódico Oficial* de Jalisco, del 27 y 29 de mayo de 1915.

¹⁹ Col. de Decretos del Estado de Jalisco, XXVII, pp. 88 y ss.; el decreto núm. 63, del 14 de julio de 1916, cuando Aguirre Berlanga ya estuvo fuera de Jalisco, precisa lo anterior.

²⁰ Torpe formulación en labios de católicos convencidos: sugiere que su país sea más importante que el cristianismo.

²¹ Es posible que esta referencia a animales haya apuntado hacia los ecos del totetismo en la religión católica? ¿La famosa paloma; aquel símbolo del pelicano; o el *Agnus Dei*?

²² Col. de Decretos del Estado de Jalisco, XXVII, pp. 113 y ss.

²³ De la autodefensa que hace Gaspar Bolaños V., durante la fase preparatoria de la Constituyente de 1916-1917 (*Diario de debates*, I. 143) vemos que en 1914 las actividades en Guadalajara de este anticlerical radical habían sido apoyadas por Aguirre Berlanga.

d) *La reforma laboral en Jalisco*

Jalisco ya contaba con interesantes antecedentes, en el campo laboral,

Desde el comienzo del siglo, sacerdotes progresistas ya habían iniciado allí organizaciones obreras de índole cristiano-socialista y mutualista, que originalmente se habían limitado a fomentar el espíritu de ahorro y de ayuda recíproca, pero que gradualmente se movieron hacia el sindicalismo. Paralelamente con esta corriente cristiano-socialista hubo otra, más radical, representaba por la Liga de las Clases Productoras, y, en conexión con ésta, el Partido Obrero Socialista de 1904.²⁴

Como consecuencia de lo anterior, desde fines del Porfiriato hubo en Jalisco algunos importantes movimientos huelguistas, primero en el nivel minero (movimientos reprimidos en 1911), y luego, en 1912, en el campo de la industria textil, donde las huelgas tuvieron cierto éxito.²⁵

Desde 1912 también comenzaba a notarse en Jalisco la repercusión de la Casa del Obrero Mundial, que entre 1912 y 1918, bajo creciente represión por parte del carrancismo, tuvo tanta influencia en la evolución obrera del país.²⁶

Observemos al respecto que el huertismo de ningún modo había sido antilaborista (aunque Huerta siempre trataba de fijar al movimiento obrero límites, relativamente generosos, pero precisos, que éste debía respetar); así, la Ley de descanso obligatorio de Jalisco había sido expedida todavía por José M. Mier gobernador sustituto huertista,

En el ambiente obrero, que resultaba de estos factores, Diéguez y Aguirre comenzaron a dejar sentir su impacto.

El 2 de septiembre de 1914 (decreto 23) se inició claramente la política laboral del gobernador interino: los patronos se ven obligados a respetar los días de fiesta nacional y los domingos. Además, el 7 de octubre de 1914 Aguirre Berlanga expidió aquel famoso decreto laboral número 39 que era la primera medida importante de

²⁴ En materia rural, hubo menos organización izquierdistas en Jalisco (el trabajo en el campo, por su dispersión, y por el control de las haciendas sobre los peones acasillados, siempre se prestaba menos a esta clase de organizaciones que el trabajo industrial y minero).

²⁵ *Gaceta Oficial* del Estado de Jalisco del 14 de febrero de 1912.

²⁶ Varios importantes elementos de "La Casa", eran jaliscienses; como Luis C. Medina.

derecho obrero que debemos a la revolución carrancista; en ella se fijaron salarios mínimos; una jornada máxima de 9 horas; dos descansos diarios, obligatorios, para tomar alimentos; el deber patronal de pagar los salarios en dinero de curso legal —lo cual implicaba la condena de las tiendas de raya—, y la prohibición de embargar los salarios. Esta medida contiene también normas protectoras de los aparceros. Verdad es que esta legislación de octubre de 1914 fue más moderada que la veracruzana, de Cándido Aguilar, que se expidió doce días después, el 19 de octubre de 1914; pero, posiblemente animado por el ambiente creado por esta última, o bajo la necesidad de ganar simpatías proletarias en vista de la amenaza villista, el sistema laboral jalisciense creado por Diéguez y Aguirre seguía transformándose todavía en beneficio del obrero; el decreto número 39 fue luego reforzado por el decreto número 96, de diciembre de 1915.²⁷

La Casa del Obrero Mundial había ayudado a Obregón en su lucha contra las fuerzas de la Convención de Aguascalientes, villistas y zapatistas, poniendo sus batallones rojos a la disposición de Carranza. Gracias a este apoyo a la causa constitucionalista, esta importante organización obrera lograba colocar varias sucursales en Jalisco, pero al mismo tiempo, en la cúspide del constitucionalismo, Carranza y Pablo González ya habían comenzado a desconfiar de esta aliada.

A pesar de este gradual cambio del clima político en el nivel supremo del constitucionalismo, durante el resto de 1915 Aguirre todavía pudo seguir gobernando en el estilo prolaboral al que se había acostumbrado, y al comienzo de enero de 1916, la cordialidad entre Diéguez/Aguirre por una parte, y La Casa del Obrero Mundial por otra estuvo todavía perfecta, pero el día siguiente de la asistencia de ambos mandatarios a una función ofrecida por Virginia Fábregas en beneficio de La Casa del Obrero Mundial, llegó una proclamación desde el supremo nivel del poder constitucionalista, que inició una clara política contra La Casa del Obrero Mundial y el gobierno de Jalisco decidió disciplinarse al respecto, aunque Diéguez y Aguirre

²⁷ Mencionemos al respecto que (como ya indicamos arriba) el 17 de diciembre de 1914, el régimen de Diéguez/Aguirre se había encontrado en peligro, cuando Villa entraba en Guadalajara, y cuando, el 28 de diciembre de 1915, Aguirre Berlanga completó sus normas laborales iniciales con otras, todavía más progresistas, esto tuvo que hacerse desde fuera de la capital de Jalisco. Luego, en enero de 1915 Diéguez reconquistó Guadalajara, pero el 12-13 de febrero de 1915 Villa logró recuperar esta ciudad. Finalmente, el 18 de abril de 1915, Diéguez volvió a tomarla, esta vez en forma definitiva. Fue entonces que Aguirre comenzó su año de gubernatura interina.

por algún tiempo todavía lograron suavizar hasta cierto grado la política carrancista, represiva hacia La Casa del Obrero Mundial; pero cuando Venustiano la clausuró, en agosto de 1916, encarcelando a varios de sus líderes, Manuel Aguirre Berlanga siguió disciplinadamente la línea política de la suprema jefatura, y cambió su actitud radical por otra, más moderada.

e) *Aguirre Berlanga y el agrarismo*

En materia agraria, Aguirre Berlanga, como jurista estricto, se queda dentro del marco de la Ley del 6 de enero de 1915, aunque diga que lamenta que ésta sólo favorece a grupos de indígenas, no a peones mestizos.²⁸ Por lo tanto, durante su gestión en Jalisco, Aguirre se limitaba a iniciar la tramitación de solicitudes para algunas restituciones a estos grupos.

Que su inclinación hacia *law and order*, haya predominado, también en este campo, sobre su sensibilidad social, es algo que vemos cuando combate los intentos por parte de núcleos de indígenas a hacerse justicia por propia mano.²⁹

f) *Salud mental pública*

Un importante aspecto loable de la política de Aguirre Berlanga (en la cual también coincidía con Venustiano Carranza) ha sido su aversión por espectáculos atávicos como las peleas de gallos o las corridas de toros y determinados juegos. Los respectivos decretos jaliscienses el número 67 del 28 de junio de 1915 y el número 93, del 25 de diciembre de 1915, inclusive se adelantaron al decreto análogo que Venustiano Carranza expidió para el Distrito Federal y los Territorios, el 7 de octubre de 1916, cuando prohibió la corrida de toros como "diversión incivil".

La serie de importantes medidas antialcohólicas, de cuando era gobernador interino, se inició con el decreto número 74, del 24 de julio de 1915,³⁰ que cierra las cantinas (artículo 4) y sólo permite

²⁸ Se trata de una interpretación innecesariamente estricta de dicha Ley Agraria; una interpretación fundada en sus considerandos. Sin embargo, esta severidad no era exclusiva de Aguirre Berlanga: también caracterizaba la primera jefatura, como vemos por los decretos del 25 de enero de 1916 y del 19 de septiembre de 1916.

²⁹ *Historia del Estado de Jalisco*, tomo IV, p. 270.

³⁰ *Periódico Oficial* de Jalisco del 23 de julio de 1915.

la venta de bebidas alcohólicas en botellas cerradas, que no pueden abrirse dentro de los expendios. El preámbulo al articulado de este decreto se refiere a los ejemplos que Estados Unidos, Suiza, Japón y Noruega ya habían dado al respecto.

Mientras que la mayoría de nuestros alumnos, en la actualidad, ven el nombre de Aguirre Berlanga por primera vez en relación con su política laboral, en aquella época se consideraba esta medida anti-alcohólica como la más llamativa de este político, y en su *Informe* del 10. de febrero de 1919, Diéguez se refiere a ella todavía con obvia apreciación, como a la "Ley Aguirre",³¹ y la circular 48 del 15 de febrero de 1917, de Diéguez, trató de impedir que la prohibición de peleas de gallos, corridas de toros y juegos de azar cayera en desuso.

El 8 de diciembre de 1915 otro decreto se refiere a la lucha contra el alcoholismo —una lucha que quizás es más importante de lo que ha sido la guerra contra el latifundio (y cuyos principales defectos hubieran podido corregirse mediante medidas laborales)—. Es una tragedia que este puritanismo de Aguirre y Venustiano Carranza no haya logrado imponerse el 25 de enero de 1917, durante la discusión del artículo 17 de la Constitución;³² cuando mis amigos de la izquierda me hablan de las tragedias que en su opinión el "capitalismo" o el "imperialismo" han infligido al proletariado mexicano, generalmente trato de convencerlos de que todo eso es insignificante en comparación con las desgracias que el alcoholismo ha causado y sigue causando al pueblo mexicano.

g) Una opinión acerca del intento conciliador del grupo ABC

A este panorama de la política de Aguirre Berlanga en Jalisco, del verano de 1914 al verano de 1916, cabe añadir todavía un interesante detalle de su actitud frente a los problemas internacionales del carrancismo.

Durante la gubernatura interina de Aguirre, el gobierno estadounidense y los embajadores de Argentina, Brasil, Bolivia, Uruguay, Chile y Guatemala, en Washington, ofrecieron mediar en el conflicto mexicano, y se dirigieron, al respecto, no sólo a Venustiano Carranza sino también a varios otros políticos, entre los cuales estuvieron Aguirre Berlanga, Cándido Aguilar y Salvador Alvarado.

³¹ P. 10 de dicho *Informe*.

³² Palavicini, *op. cit.*, II. pp 582 y ss.

En la contestación ³³ respectiva que formuló Aguirre Berlanga notamos de nuevo su buen estilo literario, su formación de jurista, y su lealtad absoluta y disciplinada a don Venustiano: reconoce que sólo don Venustiano y su ministro Jesús Acuña pueden contestar con autoridad al ofrecimiento de mediación, pero rechaza de todos modos la idea de que fuerzas extranjeras vinieran a inmiscuirse en un asunto interno mexicano, que en su opinión ya estuvo claramente decidido a favor del constitucionalismo carrancista.

Así, en aquellos años, de 1914 a 1916, cuando Aguirre Berlanga estuvo dirigiendo o codirigiendo la política jalisciense, lo vemos como hombre culto y moderado, de fondo burgués, y de una actitud muy semejante a la de don Venustiano, aunque más anticlerical que éste, y también ligeramente más pro-obrero.

Es manifiesto que Aguirre, como liberal moderado, a pesar de sus simpatías con La Casa del Obrero Mundial, de ningún modo quería perjudicar al capital, y que sólo intentaba equilibrar con medidas estatales la desventaja competencial del factor laboral, además de combatir un capitalismo basado en privilegios tradicionales; éste, según él, debía ser sustituido por otro capitalismo, de empresas libres, recompensadas según sus méritos demostrados en una equitativa competencia comercial e industrial.

Y si en materia laboral seguía el viraje de Carranza hacia el conservadurismo con muy pequeños pasos, quedándose hasta el otoño de 1916 ligeramente a la izquierda de la posición carrancista, en materia agraria no sucedió algo semejante. Allí, Aguirre Berlanga se mantuvo en una posición estrictamente legal, sin tratar de adelantarse a los que en la Constituyente ampliaron el marco de la Ley del 6 de enero de 1915.

Paralelamente con su labor de secretario general del gobierno, o de gobernador interino, don Manuel dio clases de derecho constitucional y de derecho administrativo en la Universidad de Guadalajara, uno de cuyos dos edificios fue construido con su apoyo.

En el verano de 1916, Manuel Aguirre Berlanga subió desde el nivel jalisciense hacia el federal, ya que Carranza lo llamó a la capital, en calidad de subsecretario de gobernación. El secretario de esta rama era todavía Jesús Acuña.

³³ Véase bibliografía.

4. Manuel Aguirre Berlanga en la Constituyente

Seguramente bajo presión de don Venustiano, o cuando menos con su total aprobación, Manuel Aguirre Berlanga se hizo delegar por las autoridades de Coahuila a las labores de la Constituyente, formalmente como diputado del primer distrito de Saltillo, pero en realidad más bien como portavoz del primer jefe. Los rumores dentro de la Constituyente inclusive interpretaron su función como la de ser líder del “bloque blanco”, moderado y carrancista, que trataba de equilibrar el “bloque rojo”, de los radicales³⁴ (a cuyo respecto su relativa derrota es obvia para cualquiera que se tome la molestia de comparar el proyecto elaborado por Venustiano Carranza, con el resultado que finalmente fue aprobado por la Constituyente).

El decreto carrancista del 14 de septiembre de 1916, que anunciaba la Constituyente, había modificado los artículos 4, 5 y 6 del decreto del 12 de diciembre de 1914, que sólo habló de la futura legislatura federal, pero no de una modificación de la Constitución.³⁵

Este decreto de 1916 había fijado a las labores de la Constituyente un máximo de dos meses: éstos fueron diciembre de 1916 y enero de 1917. Sin embargo, antes de comenzar a discutir el proyecto de Carranza, que fue entregado a la Constituyente el día 10. de diciembre de 1916, era indispensable una fase preparatoria, desde el martes 21 de noviembre hasta el comienzo de diciembre, durante la cual la Asamblea misma calificaría las credenciales de sus miembros, enviados desde diversas partes de la República, y designados de acuerdo con la ley electoral respectiva.³⁶

Vemos a Manuel Aguirre Berlanga muy activo en las juntas de esta fase preparatoria; inclusive es el primer (presunto) diputado que habla, el primer día, proponiendo un procedimiento para el nombramiento del presidente de la Asamblea durante aquellas labores de autocalificación.

Inmediatamente, el presunto diputado Palavicini comunicó a la Asamblea que el día anterior ya se había celebrado una junta previa al respecto, de la cual Antonio Aguilar salió como presidente, según una comunicación de De los Santos, momentos después. De esta si-

³⁴ *Diario de debates*, I, 179.

³⁵ Este decreto de 1914, a su vez, había venido a completar el Plan de Guadalupe.

³⁶ La Convocatoria para la Constituyente fue el 19 de septiembre de 1916; las elecciones tuvieron lugar el 22 de octubre de 1916.

tuación nació una discusión entre Aguirre Berlanga y otros presuntos diputados sobre la validez o invalidez de dicha junta previa, una discusión de la que uno nota inmediatamente la combatividad de Aguirre Berlanga, su manejo cuidadoso de textos oficiales, y su apego a los deseos del primer jefe, tres rasgos que seguirán caracterizándolo durante aquella fase preparatoria de la Constituyente.

Es en gran parte gracias a su guiaje, revestido de cortesía,³⁷ pero con firmeza, que la Asamblea pudo salir del problema siguiente. Inicialmente, la asamblea se componía de puros “presuntos” diputados, y era necesario encontrar un procedimiento equitativo para promover a los “presuntos” que así lo merecían, hacia verdaderos “diputados”, propietarios y suplentes; esto tenía que hacerse mediante votaciones, pero ¿cómo podría darse el derecho de votar a diputados meramente “presuntos”?, algo así como buscar la cuadratura del círculo. Aguirre Berlanga formuló este problema correctamente cuando habló de “una contradicción que necesita interpretarse. ¿Puede haber una elección bien hecha por personas que no han acreditado tener la personalidad necesaria para venir a votar?”³⁸

Con su experiencia de político y habilidad de jurista, Aguirre Berlanga, asistido al respecto por De los Santos, presenta luego una posible interpretación que permite salir de este embrollo.³⁹

Después de nombrarse Manuel Amaya como presidente de la Mesa para las sesiones preparatorias; se encuentra en el *Diario de debates* un curioso detalle acerca de Aguirre Berlanga, característico de su estilo formalista, pero también posiblemente un indicio de aquella tendencia hacia la solemnidad, y de la relativa falta de bonhomía y jovialidad que tan frecuentemente se observaba en la burguesía de aquella época: el flamante presidente quiso declarar que aquella pri-

³⁷ Véase al respecto la declaración de Palavicini, *Diario de debates*, I. 374 o la de Calderón, *idem.*, I. 502.

³⁸ *Diario de debates*, I. 27.

³⁹ El primer día, en medio de estas importantes discusiones, precisamente cuando Aguirre Berlanga hizo una aportación muy constructiva a los debates, su actividad se vio interrumpida por un grupo de ciudadanos de Querétaro, que vinieron a saludar a los constituyentes —un típico ejemplo acerca que cómo la oratoria inútil y los actos ceremoniales frecuentemente vienen a quitar tiempo a actividades importantes—. Aguirre Berlanga, como miembro de la comisión que debía recibir a estos bien intencionados ciudadanos, contestó al discurso retórico de uno de ellos mediante un mensaje breve, correcto y muy carrancista, a lo cual otro queretano consideraba necesario replicar mediante otras rebanaditas emocionales de aire. Después de esta interrupción la Asamblea pudo continuar su labor de buscar una solución flexible y práctica del mencionado problema.

mera reunión ya había terminado y que, después de la comida, a las cuatro de la tarde, los presuntos diputados volverían a reunirse. Expresó esta idea mediante la frase, totalmente comprensible, pero formalmente no tan correcta como pudiera ser: "Se da por terminada la Junta y para continuarla se cita a las cuatro de la tarde", a la cual objetó Aguirre Berlanga (sin haber pedido la palabra).⁴⁰ "Señor Presidente: suplico tenga la bondad de decir que se 'suspende' la junta, y no que se 'da por terminada'".

Y el Presidente, obedientemente, corrigió su aviso.

En los siguientes días, se nota varias veces la insistencia de Aguirre Berlanga en las formalidades procedimentales, y su preocupación por la inserción de ciertos detalles en el acta de los debates.⁴¹

De importancia sustantiva, empero, fue la actuación de Aguirre Berlanga en determinado momento del procedimiento de la aceptación de los "presuntos diputados", y, con ésta, su promoción a verdaderos "diputados".

Las discusiones respectivas a veces orillaban en un ambiente de "cacería de brujas", ya que, de acuerdo con el artículo 4 del decreto del 12 de diciembre de 1914, modificado por el decreto del 14 de septiembre de 1916, ya mencionado, había que guardar fuera de la Asamblea a los que habían ayudado con armas, o mediante su actividad en nivel oficial, a "gobiernos o facciones hostiles a la causa constitucionalista"; por lo tanto, no podían ser aprobadas las credenciales de porfiristas, huertistas y también de los que habían prestado sus servicios al gobierno de la Convención.

Y en una etapa de estas discusiones de pronto fue importante la defensa que hizo Aguirre Berlanga (no por propia iniciativa, sino por órdenes del Primer Jefe)⁴² de algunos diputados a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, que se habían quedado en el Congreso federal bajo el régimen de Huerta, o sea después de la "decena trágica" (febrero de 1913). Según una declaración por Venustiano Carranza, formulada en un telegrama del 20 de noviembre de 1916, dirigido desde la estación Carrasco⁴³ a Aguirre Berlanga

⁴⁰ Aquella misma tarde, sería precisamente Manuel Aguirre Berlanga quien insistiría que nadie tomara la palabra sin pedirla a la Presidencia (*Diario de debates*, I, 35).

⁴¹ Véase, por ejemplo, *Diario de debates*, I, 43; I, 48; I, 98/9, I, 195/6.

⁴² Palavicini declara que Manuel Aguirre Berlanga ha obrado de buena fe en el asunto de los "renovadores", pero Rojas lo acusó de ser un agente de Acuña (Palavicini, *op. cit.*, I, 60).

⁴³ El Primer Jefe hizo el viaje de la capital a Querétaro a caballo; el viaje

en su calidad de subsecretario de Gobernación, estos colaboradores de Carranza, en aquel entonces, se habían quedado en el Congreso hasta su disolución por Huerta, en virtud de la súplica respectiva de Carranza, transmitida por Eliseo Arredondo, ya que Carranza consideraba en aquel momento (febrero/marzo de 1914) que los servicios de estos diputados en el Congreso pudieran ser más útiles a la causa constitucionalista, de lo que sería su participación en las operaciones militares.⁴⁴

El asunto sigue dudoso. Desde luego, en la *Historia de la Constitución* que nos presenta Palavicini, no se duda de la veracidad de las afirmaciones de Carranza, y se presenta el intento de guardar a estos miembros del bloque renovador en aquella XXVI Legislatura fuera de la Constituyente, como una vil intriga por parte de Acuña,⁴⁵ pero en la *Crónica del Constituyente* de Juan de Dios Bojórquez⁴⁶ suena la duda al respecto, y se sugiere que estas afirmaciones por parte del Primer Jefe hayan sido un invento *a posteriori*, de éste, con el fin de salvar la participación de sus nuevos amigos, como Palavicini, Cravioto, Macías y otros en la Constituyente.⁴⁷

El 25 de noviembre de 1916 por la tarde, Manuel Aguirre Berlanga es declarado diputado propietario del primer Distrito de Coahuila, siendo su suplente José Rodríguez González.⁴⁸

Sin embargo, el 30 de noviembre de 1916 en forma extraoficial, y el 2 de diciembre de 1916 en forma oficial,⁴⁹ Aguirre Berlanga comunica al presidente del Congreso Constituyente que Venustiano Carranza había aceptado la renuncia de Jesús Acuña a su calidad de secretario de Gobernación, encomendando luego el despacho en cues-

le tomó cinco días, y llegó el primero de diciembre; por lo tanto esta circunstancia no explica que este famoso telegrama, del 20 de noviembre, haya sido enviado desde la estación Carrasco, entre la capital y Querétaro.

⁴⁴ *Diario de debates*, I. 49. Al asunto de los "renovadores" en la XXVI Legislatura se refiere también el *Diario de debates*, I. 52 y, extensivamente, I. 220-237 (28 de noviembre de 1916), además de I. 920-924; se trata sobre todo de la tensión entre Palavicini, uno de estos "renovadores", y sus adversarios como Cándido Aguilar o Martínez de Escobar; en el fondo se dibuja la tensión entre Venustiano Carranza, del lado de Palavicini *cum suis*, y del otro lado: Obregón y Acuña, en contra de Palavicini.

⁴⁵ Palavicini, *Historia de la Constitución de 1917* (véase Bibliografía), I. 57 y ss.

⁴⁶ México, D. F., 1933; nueva edición por Djed Bórquez, México, D. F., 1967.

⁴⁷ Bojórquez, *op. cit.* (1967), p. 89. Para la "segunda ofensiva contra los renovadores", véase Palavicini, *op. cit.*, I. 122-131.

⁴⁸ *Diario de debates*, I. 87.

⁴⁹ *Diario de debates*, I. 402, 404.

tión a don Manuel, de manera que éste pidió formalmente la licencia correspondiente, precisamente cuando su nombre sonaba como candidato viable para la presidencia de la Asamblea.⁵⁰

La solicitud de licencia fue aprobada, y el suplente José Rodríguez González sustituyó a Manuel Aguirre Berlanga durante el resto de las sesiones del Congreso Constituyente.

Esta promoción de Aguirre Berlanga a secretario de Gobernación se había efectuado precisamente a consecuencia de las mencionadas intrigas de Acuña contra Palavicini y otros carrancistas, como Macías, Cravioto y L. M. Rojas, que habían pertenecido al "Bloque Renovador" antes de la disolución de la XXVI Legislatura por Huerta.⁵¹

En la tarde del sábado 2 de diciembre de 1916, fue mencionado todavía un proyecto de Manuel Aguirre Berlanga para modificaciones al reglamento interior del Congreso, que, en fusión con otro proyecto, prosperó el lunes siguiente.⁵²

Pero después de este último eco de la actividad constituyente de Manuel Aguirre Berlanga ya no encontramos huellas de su presencia física en la Asamblea Constituyente, aunque en algunas ocasiones todavía sonaba su nombre; en otras palabras, su participación directa se ha limitado a la fase preparatoria, y nuestro personaje no pudo contribuir a los grandes debates ideológicos, en los cuales hubiéramos podido esperar interesantes aportaciones de él, sobre todo en materias como la educacional,⁵³ la laboral (un campo al cual había hecho aportaciones tan innovadoras) o las relaciones entre Estado e Iglesia, un tema sobre el cual también tenía ideas muy personales y firmes.

Si el índice menciona todavía su presencia el 12 de diciembre de 1916,⁵⁴ se trata indudablemente de una confusión entre él y su

⁵⁰ Resulta que en la votación respectiva, Manuel Aguirre Berlanga ganó el segundo lugar, después de L. M. Rojas, que presidiría las sesiones hasta la clausura de la Constituyente.

⁵¹ Cumberland, Charles C., *La Revolución mexicana*; los años constitucionales, véase Bibliografía, pp. 302 y ss.

⁵² *Diario de debates*, I. 446. De acuerdo con la Convocatoria a la Constituyente, el reglamento interior de ésta sería el reglamento interior de la Cámara de Diputados, con las modificaciones necesarias. A estas modificaciones se refería el proyecto elaborado por Manuel Aguirre Berlanga.

⁵³ Según Calderón, de pláticas informales al comienzo del mes de diciembre de 1916, Manuel Aguirre Berlanga, tan anticlerical cuando estuvo en el poder en Jalisco, ya se había colocado del lado del proyecto del Primer Jefe, en materia de educación, un proyecto menos radical que la forma que finalmente tomó el artículo 3 Constitucional. También a este respecto, Manuel Aguirre Berlanga fue un carrancista disciplinado.

⁵⁴ *Diario de debates*, I. 615.

hermano Joaquín.⁵⁵ También las referencias a “Aguirre”, en 1,633 y 1,647, atribuidas por el índice a don Manuel, apuntan hacia otras personas (su hermano,⁵⁶ o quizás Amado Aguirre).⁵⁷

5. *La vida de Manuel Aguirre Berlanga después de separarse de la Constituyente*

Después de las dos semanas preparatorias en noviembre de 1916, y los dos meses de discusiones sobre la sustancia de la nueva constitución (diciembre de 1915 y enero de 1916), la Constituyente fue clausurada el 31 de enero de 1917, y después de promulgarse el nuevo texto de la Constitución federal, comenzó la presidencia constitucional de Carranza (oficialmente desde el primero de mayo de 1917 hasta su muerte, el 21 de mayo de 1920). Con ésta se inició plenamente “la degeneración de la Revolución en gobierno” (fórmula que circulaba ya en los pasillos de la Constituyente), o, como decimos más objetivamente, la institucionalización de la Revolución.

Durante esta presidencia constitucional de don Venustiano, Aguirre Berlanga continuaba en el gabinete, como ministro de Gobernación. Vivía, en aquel entonces, cerca de la secretaría, en el No. 30 de la Calle de Milán.

Fueron muy difíciles aquellos años, de 1917 a 1920. Sólo paulatinamente Pablo González logró recuperar, zona por zona, aquel imperio zapatista que se había extendido más allá de Morelos,⁵⁸ Chávez García seguía llevando a cabo una larga guerrilla en Michoacán y Guerrero; Manuel Peláez —apoyado por empresas petroleras— dominaba todavía la Huasteca; la enemistad entre Carranza y Obregón, iniciada ya en 1915, era una pesada hipoteca sobre el nuevo régimen; la situación financiera era catódica,⁵⁹ y sobre todo, la combinación de

⁵⁵ Esto queda confirmado por el hecho de que, aquel mismo día estuvo participando el suplente de Manuel Aguirre Berlanga, Rodríguez González: *Diario de debates*, *ibidem*.

⁵⁶ Véase. *Los Constituyentes ante su obra, 1917*, Senado de la República, 1982, p. 126. En esta obra Manuel Aguirre Berlanga no figura.

⁵⁷ En la p. I. 646 del *Diario de debates*, en relación con un artículo de Manuel Aguirre Berlanga, Rojas confirma que éste ya no figura entre los presentes, de manera que el “Aguirre” que habla según la próxima página, minutos después, no puede ser don Manuel.

⁵⁸ Al mero comienzo de la presidencia de Carranza fue fusilado el coautor del Plan de Ayala, Otilio Montaño. Zapata mismo cayó, víctima de traición, en 1919.

⁵⁹ La enorme cantidad de billetes de banco, emitidos durante la Revolución por diversas instituciones y autoridades, era uno de los grandes problemas, con

una constitución que había despertado tantas esperanzas izquierdistas, con el moderado espíritu burgués de Carranza, y la aversión que éste había mostrado respecto de la Casa del Obrero Mundial, combinada con una severa actitud antihuelguista,⁶⁰ contribuía a la desconfianza del mundo laboral hacia el gobierno de Carranza, y con ésta, a un ambiente de zozobra; y ésta fue agravada cuando Morones creó, como sucesora de La Casa del Obrero Mundial, la CROM, que desde 1918 y durante una década dominaría la política obrera, y que se ligó a Obregón.

Otro factor desestabilizante fue el asesinato de Zapata, que había provocado indignación en círculos importantes, y cuando Carranza ascendió al responsable de este crimen, Guajardo, a general brigadier, esta decisión menguó notablemente la popularidad del presidente en el sector izquierdista. Los rumores acerca del enriquecimiento personal de Venustiano Carranza tampoco eran favorables para su imagen.⁶¹

La protesta de Adolfo de la Huerta, gobernador de Sonora, por el hecho de que tropas federales habían invadido su Estado (31 de marzo de 1920) llevó hacia el Plan de Agua Prieta del 23 de abril de 1920, producto de Calles, Obregón y de la Huerta, quienes decidieron desconocer a Carranza.

El 7 de mayo, Carranza y su comitiva —con ella, Manuel Aguirre Berlanga— abandonaron la capital por tren, cuando la ciudad ya estaba amenazada por importantes grupos militares anticarrancistas. Varios incidentes motivaron finalmente el abandono de los trenes (que transportaron hacia la costa, *inter alia*, una gran cantidad de barras de oro, del tesoro nacional), y el 20 de mayo, Carranza y sus acompañantes —de cuya seguridad el Gral. Mariel se había hecho responsable— llegaron a San Antonio Tlaxcalantongo, cerca de Villa Juárez (Xicotepec), en aquel entonces una rancharía de unas 20 casuchas. El “Viejo Rey”, sentado en la puerta de la choza más habitable, estuvo hablando todavía con Aguirre Berlanga, al que también, pocas horas después, ya victimado por la traición de Herrero y mortalmente herido, dijo sus últimas palabras.⁶²

el que Luis Cabrera trataba de arreglarse, en aquellos años. Sin embargo, el proyecto para un Banco de Emisión de la República (por fin) —de Rafael Nieto—, fue un paso positivo hacia el restablecimiento del orden.

⁶⁰ Venustiano Carranza había llegado al extremo de sancionar la agitación obrera mediante pena de muerte.

⁶¹ Richmond Douglas W., *La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, 1893-1920*; México, 1986, pp. 301-302.

⁶² Descripción de la muerte de Carranza, por el general Urquiza, reproducida en Portes Gil, véase Bibliografía, pp. 311-316.

Llevado luego por el monte, Aguirre Berlanga fue obligado por el coronel Márquez a redactar un escrito⁶³ en el cual se declara que Carranza se había suicidado; pero cuando lo firmó, bajo presión, tuvo cuidado de no usar su firma acostumbrada.⁶⁴

Luego, detenido como uno de los sospechosos de haber asesinado a Carranza, junto con los generales Murguía, Urquiza, Mariel, Montes y Barragán, el licenciado Manuel Aguirre Berlanga fue sometido a un proceso militar, aunque era civil. Encarcelado en Santiago, en la celda 15 de la prisión militar, inicialmente estuvo enfermo, pero pudo hacer una interesante declaración, el 10 de junio de 1920, acerca de los hechos que habían circundado la muerte de Carranza.⁶⁵

A causa de la mencionada falla, de que la justicia militar, aun en delitos mixtos, no tiene jurisdicción sobre civiles (artículo 13 de la Constitución) Aguirre Berlanga fue absuelto por el juez Miguel Román, juez 3º supernumerario de distrito, aunque luego tuvo que defenderse de otra acusación, la de extravío de valores y objetos pertenecientes a la Nación⁶⁶ (como acaba de mencionarse, Carranza había llevado una buena parte del tesoro nacional en el tren con que huyó de la capital). En relación con este problema tuvo como defensor al licenciado Hilario Medina, y finalmente quedó absuelto, al respecto.

En la cárcel,⁶⁷ donde estuvo hasta fines de 1920,⁶⁸ le acompañaron su esposa y sus dos hijas (su hijo nacería ocho años después); después de recuperar su libertad hizo un viaje académico-politológico de dos años por Europa, y, de regreso en México trabajó el resto de su vida, sin cargo oficial, como abogado y escritor sobre temas de historia y de derecho, quedándose siempre fiel —combativamente fiel— a la memoria de Venustiano Carranza, y defendiendo, por ejemplo, la reputación de éste contra los escritos de Alfonso Junco. A esta tarea polémica se refieren sus artículos en el *Universal* del 4, 5 y 14 de junio de 1934,⁶⁹ en la revista *Todo* del 22 de mayo de 1934,⁷⁰ y en una

⁶³ El último párrafo fue redactado por Márquez mismo.

⁶⁴ Este documento, también firmado, bajo intimidación, por seis otras personas, se encuentra reproducido en p. 76 de *Testimonios sobre los asesinatos de don Venustiano y Jesús Carranza*, véase Bibliografía.

⁶⁵ Pp. 26-30 del libro mencionado en la nota anterior.

⁶⁶ P. 57 del libro mencionado en la nota 52.

⁶⁷ A causa de su mal estado de salud, le permitieron por algún tiempo quedarse en el Hospital Juárez.

⁶⁸ Según la *Historia gráfica de la Revolución Mexicana*, III.1371, donde también se encuentra un buen retrato de Manuel Aguirre Berlanga.

⁶⁹ "Las falacias del señor Junco", "Las nuevas falacias del señor Junco".

⁷⁰ "Fisionomía de Carranza como funcionario".

“revista mexicana” de San Antonio, Texas, respecto de la cual todavía no hay datos más detallados.⁷¹

Además lo encontramos siempre en primera fila en la tarea de preservar archivos estatales y municipales.

En 1953 murió este constituyente, destacado por su profesionalismo jurídico, y más importante por haber contribuido durante la fase pre-constitucional al ambiente general del derecho revolucionario, y por haber influido en la formulación del proyecto carrancista, que por su participación en las labores de la asamblea constituyente misma.

En memoria de mi Padre,
Juan N. Vallarta Salazar;
Revolucionario apasionado,
compañero de armas y amigo
de Esteban Baca Calderón,
quien desde siempre me
inculcó el amor a mi
Patria y el respeto a las
más caras tradiciones liberales.

Con especial gratitud al Maestro Don Manuel Gutiérrez de Velazco, guía indiscutible de múltiples generaciones de Abogados, quien con su generosidad y bonhomía supo ganarse el respeto y admiración de todos los que tuvimos la fortuna de ser sus alumnos.

En reconocimiento a la gran labor,
como Estadista, hombre y político,
del Sr. Doctor Samuel Ocaña,
exgobernador de Sonora y gran
luchador social, quien me dispensa
su amistad.

⁷¹ Estos artículos se encuentran reproducidos en Meno Brito, B., *Carranza, sus amigos; sus enemigos*, véase Bibliografía.